

SESIÓN: INMUVI-CT-006/22

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales del Estado de Sinaloa, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 24 (veinticuatro) del mes de marzo del 2022; previa convocatoria girada a los miembros que integran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; se reunieron en la Sala de Juntas de las instalaciones del Instituto, ubicado en Calle Gral. Juan José Ríos 399 PTE. Colonia Jorge Almada, C.P. 80200, de esta ciudad, los Servidores Públicos Municipales, en funciones respecto a las obligaciones señaladas en los artículos 21, 22, 61, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que a continuación se mencionan:

**Lic. Diana Laura Félix González**, Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidenta del Comité;

**Lic. Jesús Ramón Palazuelos**, Encargado del Departamento de Promoción y Gestión de Créditos y Subsidios, en su carácter de Secretario Técnico del Comité;

**Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Vocal del Comité.

Todo ello, con el objeto de llevar a cabo el análisis y evaluación de la solicitud de **folio 251262200001322** turnado por el Enlace de Transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 66, fracción II de la mencionada ley para atender la solicitud de información.

En el uso de la voz, la Presidenta del Comité la **Lic. Diana Laura Félix González** solicitó al **Lic. Jesús Ramón Palazuelos** para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados y sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
5. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

**Número 1.** El **Lic. Jesús Ramón Palazuelos**, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, procede a pasar lista de asistencia haciéndose constar que se encuentran presentes las personas indicadas en el proemio de la presente Acta, informando de ello a la Presidenta del Comité.



**Número 2.** La Lic. Diana Laura Félix González, en calidad de Presidenta del Comité, en virtud de existir quórum, declara legalmente instalada la sesión y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

**Número 3.** Acto continuo, la Lic. Diana Laura Félix González, Presidenta del Comité lee el orden del día, enseguida de lo cual preguntó a los asistentes sobre observaciones o propuestas diferentes que desearan plantear, manifestándose que ninguna, solicitando entonces que quienes estuviesen de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, acordándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a votación para posteriormente llegar a un acuerdo.

**Número 4.** Se procede al análisis para determinar la Incompetencia del sujeto obligado para resolver preguntas planteadas a través de una solicitud al Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa referida en el oficio UT/CT-INMUVI-006/2022 turnado por la Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, derivada de la solicitud de acceso a la información con número de folio **251262200001322**, en la que se solicitó lo siguiente:

*"En la Ciudad de Culiacán, corre el Bulevar Sanchez Alonso (desde el semáforo de Josefa Ortiz de Domínguez hasta el semáforo de Universitarios justo en la calle del Culiacanso). La vialidad no cuenta con semáforos en este tramo, topes u cualquier otro método para reducir la velocidad en la vialidad y tampoco cuenta con un adecuado desagüe pluvial lo que refleja constantes encharcamientos y daños en la infraestructura urbana del alumbrado público así como la destrucción de banquetas por parte de los autos.*

*Es relativamente sencillo hacer una búsqueda en google y ver noticias como esta: "Se accidenta pareja en el Desarrollo Urbano Tres Ríos de Culiacán y movilizan a cuerpos de emergencia" (<https://losnoticieristas.com/post/174078/se-accidenta-pareja-en-el-desarrollo-urbano-tres-rios-deculiacan-y-movilizan-a-cuerpos-de-emergencia>) o "Tres lesionados deja volcadura de camioneta en el sector Tres Ríos en Culiacán" (<https://www.noroeste.com.mx/seguridad/tres-lesionados-deja-volcadurade-camioneta-en-el-sector-tres-rios-en-culiacan-HL1195911>) y en los últimos dos años los vecinos de la zona hemos documentado casi 10 muertes relacionadas por el exceso de velocidad en dicho tramo entre automovilistas y peatones arroyados.*

*Como es de hacer notar, los relatos periodísticos recaen en un cruce altamente conflictivo que es el cruce del Bulevar con la calle Agricultores así como con la calle José Clemente Orozco. Es conflictivo por que:*

*a) hay constantes fugas de agua potable sobre el Bulevar ( como lo refleja el último reporte efectuado en este mes con folio 7056647; el alcantarillado no es el correcto ya que hay constante encharcamiento y en época de lluvia hay constantes inundaciones como se ve en pdf anexo ).*

*b) pese a encontrarse un kinder así como un hospital, no hay topes, semáforos o señalización que ayuden a la reducción de velocidad en ese cruce.*

*Solicitamos atentamente a las autoridades nos orienten sobre a que oficina de gobierno asistir así como el funcionario encargado que pueda apoyarnos para poder realizar las siguientes medidas de prevención de mayores fatalidades en la zona, queriendo lograr:*

*1) Colocar topes así como reductores de velocidad en ambos sentidos de las calles de Agricultores (cruce de Kinder Cualli), Jose Clemente Orozco (cruce y salida del Hospital de Espesiliades) y sobre Rolando Arjona (zona de constantes choques por alta velocidad en el carril de norte a sur).*



2) Aumentar el tamaño del traga tormentas ubicado frente al hospital de especialidades (geolocalización en google maps 24.826996 - 107.399731) para poder dar abasto a las necesidades de descarga pluvial de la zona."

Al hacer una investigación, al ejercicio al derecho al acceso a la información con **folio de solicitud 251262200001322**, se advierte que dicha pregunta interpuesta a este sujeto obligado no se encuentra conferida entre sus atribuciones y obligaciones por este organismo descentralizado, siendo preciso señalar que el Instituto Municipal de Vivienda no cuenta con la información solicitada del tema antes invocado puesto que se encuentra fuera de su competencia. Con respecto a la solicitud cabe mencionar que el Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, tiene como finalidad: promover el Desarrollo en materia de Promoción y Fomento para el mejoramiento de familias que carecen de recursos en torno al tema de vivienda.

En virtud de lo anterior y las facultades conferidas señaladas con antelación este Comité de Transparencia tiende a bien someter a votación la solicitud de **folio 251262200001322**, en relación a lo tocante:

*"En la Ciudad de Culiacán, corre el Bulevar Sanchez Alonso (desde el semáforo de Josefa Ortiz de Domínguez hasta el semáforo de Universitarios justo en la calle del Culiacanso). La vialidad no cuenta con semáforos en este tramo, topes u cualquier otro método para reducir la velocidad en la vialidad y tampoco cuenta con un adecuado desagüe pluvial lo que refleja constantes encharcamientos y daños en la infraestructura urbana del alumbrado público así como la destrucción de banquetas por parte de los autos.*

*Es relativamente sencillo hacer una búsqueda en google y ver noticias como esta: "Se accidenta pareja en el Desarrollo Urbano Tres Ríos de Culiacán y movilizan a cuerpos de emergencia" (<https://losnoticieristas.com/post/174078/se-accidenta-pareja-en-el-desarrollo-urbano-tres-rios-deculiacan-y-movilizan-a-cuerpos-de-emergencia>) o "Tres lesionados deja volcadura de camioneta en el sector Tres Ríos en Culiacán" (<https://www.noroeste.com.mx/seguridad/tres-lesionados-deja-volcadura-de-camioneta-en-el-sector-tres-rios-en-culiacan-HL1195911>) y en los últimos dos años los vecinos de la zona hemos documentado casi 10 muertes relacionadas por el exceso de velocidad en dicho tramo entre automovilistas y peatones arroyados.*

*Como es de hacer notar, los relatos periodísticos recaen en un cruce altamente conflictivo que es el cruce del Bulevar con la calle Agricultores así como con la calle José Clemente Orozco. Es conflictivo por que:*

*a) hay constantes fugas de agua potable sobre el Bulevar ( como lo refleja el último reporte efectuado en este mes con folio 7056647; el alcantarillado no es el correcto ya que hay constante encharcamiento y en época de lluvia hay constantes inundaciones como se ve en pdf anexo ).*

*b) pese a encontrarse un kinder así como un hospital, no hay topes, semáforos o señalización que ayuden a la reducción de velocidad en ese cruce.*

*Solicitamos atentamente a las autoridades nos orienten sobre a que oficina de gobierno asistir así como el funcionario encargado que pueda apoyarnos para poder realizar las siguientes medidas de prevención de mayores fatalidades en la zona, queriendo lograr:*

*1) Colocar topes así como reductores de velocidad en ambos sentidos de las calles de Agricultores (cruce de Kinder Cualli), Jose Clemente Orozco (cruce y salida del Hospital de Especialidades) y sobre Rolando Arjona (zona de constantes choques por alta velocidad en el carril de norte a sur).*

*2) Aumentar el tamaño del traga tormentas ubicado frente al hospital de especialidades (geolocalización en google maps 24.826996 - 107.399731) para poder dar abasto a las necesidades de descarga pluvial de la zona."*



Derivado de lo anterior, y como resultado del mandato instituido en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, se realizó una minuciosa investigación, de manera unánime y a fin de orientar al solicitante se advierte que la información solicitada para la pregunta en sentido de colocar topes o reductores de velocidad muy probablemente es competencia de: **la Secretaría General de Gobierno por conducto de la Subsecretaría de Gobierno en su Dirección de Vialidad y Transporte;** Así mismo, en lo referente a la información solicitada para la pregunta en sentido de aumentar el tamaño del traga tormentas muy probablemente es competencia de la : **Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.**

### ACUERDO

Realizado el análisis y revisión a la solicitud de acceso a la información con número de folio **251262200001322**, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos por todos los miembros del Comité de Transparencia, la declaración de Incompetencia para dar respuesta a la pregunta mencionada con antelación.

**Número 5.** No habiendo otro asunto que tratar, la **Lic. Diana Laura Félix González**, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, declara clausurada la sesión, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del mismo día en que se actúa, levantándose como constancia la presente Acta que firman los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

**Lic. Diana Laura Félix González**  
Presidenta del Comité de Transparencia

**Lic. Jesús Ramón Palazuelos**  
Secretario del Comité de Transparencia

**Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez**  
Vocal del Comité de Transparencia

*Esta hoja de firmas corresponde a la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, celebrada el día 24 de marzo de 2022.*